



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/09/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las diez horas del día doce de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/09/2020**, relativa a la contratación del servicio subrogado de imagenología.

La sesión es presidida por **C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ**, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE Y AREA REQUIRENTE
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
INVITADO	LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA
INVITADO	LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/09/2020, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Por parte de los licitantes interesados en participar se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	C. ARTURO GUTIERREZ RODRIGUEZ

Por parte de la convocante se les informa a los presentes de una fe de erratas de la convocatoria publicada el día 05 de febrero de 2020, la fe de erratas fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y el heraldo de chihuahua el día 08 de febrero del presente año y es en relación al monto máximo a ejercer en la presente licitación y al capital contable requerido, siendo el monto máximo a ejercer \$4,625,775.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y se solicita un balance general que acredite un capital contable mínimo de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se adjunta a la presente acta copia simple de la fe de erratas en comento.

Así mismo se formula la siguiente aclaración por parte de la Convocante:

Aclaración 1: En el apartado XII- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES de las Bases rectoras, se aclara que en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación del servicio el periodo de aplicación de las penas convencionales será de hasta cinco días hábiles.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, se da cuenta de carta intención por parte de la persona moral SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., así mismo se recibió por parte del citado licitante documento en el que manifiesta que no cuenta con preguntas para la presente licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las diez horas con nueve minutos del día doce e febrero del presente año dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos con los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ
 EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE

ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/09/2020, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
Y AREA REQUIRENTE

LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
EN REPRESENTACION DE OFICIALIA MAYOR

LICITANTES:

SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR C. ARTURO GUTIERREZ RODRIGUEZ

ESTA HOJA CONTIENE UNICAMENTE SEIS FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/09/2020 CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS. -----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/09/2020, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-----

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/09/2020**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE EMITE LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 05 DE FEBRERO 2020, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES MEDIANTE LA CUAL CONVOCA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/09/2020** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO SUBROGADO DE IMAGENOLOGÍA**.

LA CONVOCATORIA DICE:

EN SU INCISO A:

A). DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A EJERCER
SERVICIO SUBROGADO DE IMAGENOLOGÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO SUBROGADO DE IMAGENOLOGÍA QUE SE CONFORMA DE 68 (SESENTA Y OCHO) PARTIDAS QUE SE ESPECIFICAN Y DETALLAN EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$5,550,930.00

EN SU INCISO C NUMERAL 4:

C) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.),

LA CONVOCATORIA DEBE DECIR:

EN SU INCISO A:

A). DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

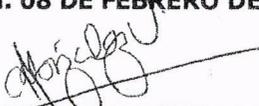
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A EJERCER
SERVICIO SUBROGADO DE IMAGENOLOGÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO SUBROGADO DE IMAGENOLOGÍA QUE SE CONFORMA DE 68 (SESENTA Y OCHO) PARTIDAS QUE SE ESPECIFICAN Y DETALLAN EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$4,625,775.00

EN SU INCISO C NUMERAL 4:

C) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),

CHIHUAHUA, CHIH. 08 DE FEBRERO DE 2020


**ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**